

6.^a El resumen estadístico de la Comision, asi como su dictámen, se publicarán en la Gaceta. Cada quinquenio la Comision formará un resumen de los últimos cinco años.

7.^a Se mandará acuñar una medalla de cobre, que se dará anualmente á todos los médicos que, sin haber sido premiados, hayan contribuido con sus datos al fin propuesto. Esta medalla tendrá las siguientes inscripciones: Anverso: «*Academia de Medicina de México.*» «*Honor al trabajo.*» Reverso: «*Por haber contribuido al estudio del tifo en la República mexicana.*» Con esta medalla se remitirá un diploma personal. Los trabajos más notables, á juicio de la Comision, se recompensarán además obsequiando al autor con una suscripcion gratis á la Gaceta en el año subsecuente.

México, Agosto 14 de 1879.

EDUARDO LICÉAGA,
Presidente.

JUAN J. RAMIREZ DE ARELLANO,
Primer Srio.

CONVOCATORIA.

PREMIO DE QUINIENTOS PESOS.

Art. 1.^o La Academia de Medicina de México abre desde hoy un concurso en el que adjudicará un premio de quinientos pesos al autor del mejor estudio sobre la enfermedad designada vulgarmente con el nombre de *Mal del Pinto*, fijándose en los puntos siguientes:

1.^o Su naturaleza.

3.^o Modo de propagarse.

2.^o Sus formas, marcha y terminacion.

4.^o Su mejor tratamiento.

Art. 2.^o Las Memorias deberán remitirse al primer Secretario de la Academia, ántes del 1.^o de Junio de 1880, escritas en español, sin firma, y acompañadas de un pliego cerrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta se lea repetido el lema que encabeza la Memoria ú otra indicacion de su correspondencia.

Art. 3.^o Serán admitidos todos los trabajos que se presenten conducentes al objeto propuesto, y solo se tendrán por no presentados los que se hallasen en el caso que prevé el art. 7.^o

Art. 4.^o En la primera sesion del mes de Junio de 1880, dará cuenta el Secretario de las Memorias que haya recibido, é incontinenti procederá la Academia á nombrar por escrutinio secreto y á pluralidad absoluta de votos, de entre sus miembros, tres propietarios y dos suplentes, los que en su caso formarán el Jurado de calificacion, y á quienes el Secretario entregará todas las Memorias

numeradas en el orden de su presentacion, reservando en su poder los pliegos cerrados. Cualquiera excusa para pertenecer al Jurado, se tendrá sin discusion alguna, por suficiente para hacer en el acto otra eleccion, ó despues para llamar al suplente respectivo.

Art. 5.º En la segunda sesion de Julio de 1880, presentará el Jurado su opinion en un dictámen que exprese si alguna Memoria es digna del prémio: si éste debe dividirse entre dos ó más; en qué proporcion, ó si debe reservarse para nuevo certámen.

Art. 6.º Si en concepto del Jurado una ó más Memorias, por no haber satisfecho suficientemente la cuestion, no fuesen acreedoras al premio mencionado, pero si merezcan alguna recompensa por los trabajos que hayan exigido ó por cualquier otro motivo, el Jurado podrá proponer la recompensa pecunaria que deba á su juicio acordarse como estímulo á sus respectivos autores.

Art. 7.º Ni en la votacion de este dictámen (que será nominal y por mayoría absoluta de votos), ni en la formacion del Jurado, podrán tomar parte los autores de las Memorias, sin incurrir por solo este hecho en la pena que establece el art. 3.º

Art. 8.º Designada la Memoria que obtenga el premio, se abrirá el pliego cerrado que le corresponde para proclamar al autor, reservándose en secreto los pliegos restantes sin abrirse, miéntras los autores no indiquen lo contrario.

Art. 9.º Todas las Memorias que se presenten al concurso, sean ó no premiadas, pasarán á ser propiedad de la Academia, la cual podrá publicarlas, si lo cree conveniente, con el nombre del autor si éste lo desea, ó sin él.

Art. 10.º De las Memorias que publique la Academia en su periódico, á juicio del Jurado, el autor de la que sea premiada tiene derecho á un sobretiro de trescientos ejemplares que costeará aquel cuerpo.

México, Agosto 14 de 1879.

EDUARDO LICÉAGA,
Presidente.

JUAN J. RAMIREZ DE ARELLANO,
Primer Srio.

SUMARIO DE ESTA ENTREGA.

| | |
|---|-----|
| Un medio mecánico en el tratamiento de la uretritis aguda en el hombre, por el Dr. José Barragan..... | 321 |
| TERAPÉUTICA.—Nota sobre el simaba (simaba cedron), por el Dr. Gustavo Ruiz y Sandoval..... | 323 |
| CIRUGÍA.—Contribucion al estudio de la luxacion supra-acromial, por el Dr. E. Licéaga..... | 331 |
| ACADEMIA DE MEDICINA.—Convocatorias para dos premios de \$ 500..... | 333 |